

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA LUCILA
MENDOZA DE MOREIRA LUMENDEMORE S.A CELEBRADA EL DIA
TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En Guayaquil, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte, a las dieciséis horas, en Machala 4 de Noviembre se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA LUCILA MENDOZA DE MOREIRA LUMENDEMORE S.A** con la asistencia de sus accionistas: **Aguilar Arias Cecilia Isabel**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10); **Coque Molina Sergio Ruben**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10). **Díaz Carrillo Emerson Wladimir**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10), **García Marcillo Wellington Rafael**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10), **García Tuarez Wellington Geampool**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10), **Gorozabel Meza Jaime Wilfrido**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10), **Molina Piñancela Politt Cristina** personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10), **Moreira Aguilar Alison Lucila** personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones (10), **Moreira Aguilar Cecibel Dayana** personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10), **Moreira Aguilar Pamela Michel**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones (10), **Moreira Mendoza Freedy Jacinto**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de seiscientos noventa acciones(690), **Trape López Luis Antonio**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez acciones(10). Se encuentra de esta manera representando por los asistentes, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo cual ha sido previamente verificado por Secretaria. Los accionistas únicamente resuelven instalarse en la Junta General Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del día: **Uno)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; **Dos)** Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía,

respecto al año dos mil diecinueve; **Tres)** Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Cuenta de Perdidas y Ganancias y demás documentos relativos al año dos mil diecinueve; **Cuatro)** Resolver sobre la forma de reparto de las utilidades correspondientes al año dos mil diecinueve; y **Cinco)** Designación de comisario que actuara para el ejercicio económico del dos mil veinte. Se instala de esta manera la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, dirigiendo la sesión el Presidente de la compañía, Señor Díaz Carrillo Emerson Wladimir y actuando de secretario, el suscrito Gerente señor Moreira Mendoza Freddy Jacinto, El presidente de la compañía dispone que se pase a considerar el orden del día y como primer asunto, sobre el informe del Gerente respecto a los resultados económicos y gestión administrativa correspondiente al año dos mil diecinueve, documentos que luego de ser leídos por secretaria, es aprobado en forma unánime por los accionistas. Luego se pasa a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del año dos mil diecinueve. La junta General luego de haber conocido dicho informe, lo aprueba por unanimidad. Posteriormente, se pasa a conocer sobre el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y demás documentos anexos de la compañía respecto al año dos mil diecinueve. La Junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre el reparto de utilidades al año dos mil diecinueve, sobre lo cual la Junta resuelve por unanimidad, que luego de deducidos los rubros legales respectivos, el saldo sea repartido entre los accionistas de la compañía en proporción al porcentaje de participación que tiene cada uno en el capital social. Finalmente se somete a consideración de la Junta, la designación del Comisario que actuara para el año dos mil veinte, hecho sobre lo cual la Junta resuelve en forma unánime reelegir al Sr. Jonathan Javier Vejo Álvarez para que actúe como comisario para el año dos mil veinte. Una vez que se ha conocido y resuelto el objeto de la reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura en voz alta por secretaria al texto del acta y se aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, firmando para constancia los accionistas, asisten conjuntamente con el Secretario que certifica.


MOREIRA MENDOZA FREDDY
Gerente - Secretario /Accionista


DÍAZ CARRILLO EMERSON
Presidente / Accionista